AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

N.R. ENTIDAD LOCAL 01410785 - PLAZA DE LA CONSTITUCION, 1 - TELF.: 95 480 80 69-15 - FAX 95 480 82 52 - C.I.F. P-4107800 G

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 24 DE MARZO DE 2022.

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. José Mª Rodríguez Fernández

CONCEJALES

D. Antonio Muñoz García
Dª Enriqueta Sarabia Parras
D. Montserrat Cabanillas Martínez
Dª Mercedes Rocío Montero Serrano
D. Miguel Martínez Ruiz
D. Rafael Contreras Saravia
Dª Mª Carmen Serrano Montero
Dª Mª Mercedes Cuenca Franco

SECRETARIA

Dª Felicidad Majúa Velázquez

En la Villa de La Puebla de los Infantes, siendo las trece horas y treinta minutos del día 24 de marzo de 2.022, se reúne el Pleno municipal previa convocatoria al efecto, con la asistencia que se reseña al margen, presidido por el Sr. Alcalde-Presidente y asistidos por mí como Secretaria.

No asisten los siguientes concejales: Dª Mª Carmen Gómez Castilla y D. David Abril Carrasco.

Comprobada la existencia de quórum suficiente, comienzan a tratarse los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DIA:

PUNTO PRIMERO.- APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE SESIONES ANTERIORES.

No existiendo observaciones al borrador del acta de la sesión anterior, recibida por los señores concejales en sus domicilios junto con el orden del día de la presente, es aprobada por unanimidad de los asistentes.

N.R. ENTIDAD LOCAL 01410785 - PLAZA DE LA CONSTITUCION, 1 - TELF.: 95 480 80 69-15 - FAX 95 480 82 52 - C.I.F. P-4107800 G

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA 2021 Y PLANTILLA DE PERSONAL.

La Sra. Secretaria da lectura al dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda.

Toma la palabra el Sr. Presidente para exponer el contenido del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2022, así como la plantilla de personal.

El Sr. Alcalde informa que tras aprobarse la liquidación del Presupuesto del año 2021, se ha elaborado el Presupuesto General correspondiente a 2022, borrador cuyo contenido se expone y que se ha remitido a los grupos municipales para su examen. Informa que es similar al presupuesto del año pasado.

Interviene la Sra. Sarabia para decir que en 2021 ascendía el presupuesto a 4.235.509 euros, mientras que este año es de 4.500.000 euros, no obstante, hubo modificaciones presupuestarias durante el ejercicio anterior debido a las subvenciones concedidas.

La Portavoz del Grupo Adelante-IU manifiesta que su grupo podría decir lo mismo que en la sesión del año pasado, ya que la argumentación es la misma. Indica que uno de los puntos era saber porqué en ciertas partidas, como la de la tasa por ocupación de la vía pública con mesas y sillas, sigue habiendo ingresos cuando se había aprobado una exención durante dos años. Puntualiza que el año pasado advirtió que estaban recogidos, cuando no procedía, y que en este presupuesto vuelven a estar dichos ingresos por lo que, a partir de detectar esto, se les quitan las ganas de seguir viéndolo, porque el tiempo invertido en confeccionarlo es mínimo, ya que ni se ha reparado en este punto. Comenta que, no obstante, han revisado todas las partidas, comparándolas con años anteriores, y probablemente han empleado más tiempo del que el Ayuntamiento ha tardado en redactarlo.

La Portavoz del Grupo PSOE expone, respecto a las tasas, que se aprobó una exención durante dos ejercicios, 2020 y 2021, y que ya no rige en 2022, de ahí que esos ingresos haya que contemplarlos en el Presupuesto. En relación a que se encontraban reflejados inicialmente en la partida del ejercicio anterior, señala que hay más cosas que se incluyeron y luego se han aprobado modificaciones presupuestarias que las han reformado en su cuantía, ya que el presupuesto es una previsión de ingresos y gastos, por lo que la cifra exacta no se conoce de forma certera. Respecto al tiempo invertido en redactar este borrador, advierte que han sido muchas horas, porque se ha comprobado lo liquidado y lo

N.R. ENTIDAD LOCAL 01410785 - PLAZA DE LA CONSTITUCION, 1 - TELF.: 95 480 80 69-15 - FAX 95 480 82 52 - C.I.F. P-4107800 G

recaudado en 2021 para cada partida y no cree que sea oportuno menospreciar el trabajo de los empleados municipales ni el de su grupo municipal, porque han estado pendientes de este tema.

Pregunta la Sra. Serrano si en este año se cobrará la tasa de mesas y sillas, para poder comunicarlo.

La Sra. Sarabia insiste en que en pleno se aprobó la exención durante dos años y ya se han cumplido.

La Sra. Serrano añade que aún no se ha recuperado la normalidad y los negocios no se han repuesto totalmente, de ahí que pensaran que esta exención iba a prorrogarse por más tiempo, sin embargo, parece ser que para el grupo de gobierno ya no hay crisis.

Asimismo, la Portavoz del Grupo Adelante-IU explica que tienen la actualización de ciertas partidas (correspondientes a retribuciones de trabajadores, Fondo Estatal, Diputación, etc.), sin embargo el Plan Contigo no aparece, y quiere preguntar al respecto si se ha gastado ya todo el dinero.

Interviene el Sr. Alcalde para manifestar que está un poco desilusionado con la forma de actuar de la oposición que se empeña en que eso no sea creíble. Indica que, habiendo documentos en el Ayuntamiento que acreditan lo que se ha hecho, van diciendo a la gente que el equipo de gobierno sólo dice mentiras.

Informa la Sra. Sarabia que el Plan Contigo estaba incluido en el Presupuesto del ejercicio 2021.

La Sra. Cuenca expone que si eso es así, tras haberles preguntado, debían haber puesto los documentos sobre la mesa para probar lo que dicen.

Advierte la Sra. Cabanillas que ni lo han preguntado ni lo han planteado.

La Sra. Cuenca señala que en el último pleno se vio el punto del consorcio de aguas y lo que decía el papel no era lo que verbalmente expusieron.

Reitera la Sra. Sarabia que el Plan Contigo constaba inicialmente en el Presupuesto 2021 y no se puede volver a incluir en el inicial de 2022, no obstante, se han aprobado expedientes de incorporación de remanentes de crédito donde se incluyen las partidas correspondientes al Plan Contigo, ya que si les conceden una subvención tienen que gastarla en aquello para lo que se otorgó.

N.R. ENTIDAD LOCAL 01410785 - PLAZA DE LA CONSTITUCION, 1 - TELF.: 95 480 80 69-15 - FAX 95 480 82 52 - C.I.F. P-4107800 G

El Sr. Presidente expone, respecto a la ayuda para los empresarios, que la resolución de concesión llegó en noviembre de 2021 y no ha habido tiempo aún de tramitar la convocatoria.

Pregunta la Sra. Serrano si el dinero llegó en noviembre.

Responde la Sra. Sarabia que lo que se recibió en noviembre fue la resolución de concesión definitiva, ya que hay muchas otras líneas de actuación.

La Sra. Serrano pregunta si han llegado todas, contestando el Sr. Alcalde que no.

La Portavoz de Adelante-IU manifiesta que en el último pleno dijeron que había que configurar las bases para conceder esas ayudas, y pregunta si no ha dado tiempo, ya que les hace falta más pronto que tarde. Opina que deberían estar preparándose, porque los autónomos lo han pasado mal, de ahí que considere que es asombroso que no estén terminadas las bases.

Indica el Sr. Presidente que cada proyecto tiene sus plazos y los que llegaron antes han tenido prioridad. Señala que el que se está tramitando ahora es el de empleo, habiendo finalizado las pruebas selectivas hace pocos días. Puntualiza que la actuación a la que se refiere, y que han resuelto en noviembre, termina su plazo en 2023.

Pregunta la Sra. Serrano si les pueden decir a los autónomos que les llegarán en breve las ayudas.

La Sra. Cabanillas añade que pueden decir lo que quieran, que luego el grupo de gobierno lo aclarará.

La Sra. Serrano mantiene que lo que faltaba es que no pudieran preguntar en pleno, porque aún están esperando las respuestas a las preguntas que presentaron en mayo.

Indica el Sr. Alcalde que esto es como la cuestión de los pagos atrasados de los grupos políticos.

La Sra. Cuenca pregunta cuánto se ha pagado, respondiendo el Sr. Alcalde que se abonó lo que la portavoz de su grupo solicitó.

Afirma la Sra. Cuenca que ha sido el primer semestre de 2019, y quiere que conste en acta ese atraso.

N.R. ENTIDAD LOCAL 01410785 - PLAZA DE LA CONSTITUCION, 1 - TELF.: 95 480 80 89-15 - FAX 95 480 82 52 - C.I.F. P-4107800 G

Mantiene el Sr. Alcalde que cuando estaba en la oposición siempre tuvo que solicitar los pagos.

La Sra. Cuenca no ceee que esto haya sido siempre así.

El Sr. Presidente le asegura que sí.

La Portavoz del Grupo Adelante-IU vuelve a preguntar si esa línea de ayuda va a estar ya mismo en marcha.

La Sra. Sarabia contesta que estará cuando se gestione.

Por otra parte, la Sra. Serrano desea saber si la partida de contratación artística, respecto a la cual el Sr. Alcalde dijo que iba a estudiarse bien para que las ayudas se pudieran quedar en el pueblo, se ha realizado o gastado ya.

El Sr. Alcalde le insta a que no vaya con segundas.

La Portavoz de Adelante-IU señala que entonces lo preguntará directamente, quiere saber si se va a contratar a la banda de música.

Manifiesta el Sr. Alcalde que hoy mismo se ha aprobado el pago de la factura correspondiente.

Pregunta la Sra. Cuenca si se va a ejecutar.

Responde el Sr. Alcalde que se hará a 30 días.

La Sra. Serrano comenta que la ayuda total asciende a 9.000 euros y en una reunión se dijo que iban a procurar que todo el dinero se quedara aquí.

Informa el Sr. Alcalde que a la banda le van a pagar 3.000 euros, pero no todo va a ser destinado a ella.

Insiste la Sra. Serrano en que dijo que era una pena que se fuera del pueblo la subvención, pregunta si el resto se irá.

Matiza el Sr. Alcalde que no ha dicho eso.

N.R. ENTIDAD LOCAL 01410785 - PLAZA DE LA CONSTITUCION, 1 - TELF.: 95 480 80 69-15 - FAX 95 480 82 52 - C.I.F. P-4107800 G

Considera la Sra. Serrano que no se puede invertir en nada mejor que eso.

Señala el Sr. Alcalde que no sabe qué contestarle, porque dudan de todo lo que dice. Explica que aún no saben en qué más van a aplicar esa ayuda, porque deben estudiarlo y aún hay tiempo para ello.

La Portavoz de Adelante-IU opina que es un plan de emergencia para la pandemia y cuanto antes se dé el dinero mejor sería. Cree que es prioritario y, con los meses que han pasado, debería estar resuelto ya.

Tras el debate, y considerando que el Presupuesto se ajusta en su fondo y en su forma a la normativa contenida en el RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y RD 500/1990, de 20 de abril, en materia presupuestaria, se eleva al Pleno la adopción del siguiente acuerdo, el cual es aprobado por mayoría absoluta de la Corporación (seis votos a favor del Grupo PSOE y tres abstenciones del Grupo Adelante- IU):

Primero: Aprobar provisionalmente el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2022, junto con sus bases de ejecución, fijando la previsión de ingresos y gastos en las cifras que, resumidas por capítulos son las siguientes:

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos.....	936.000,00
2	Impuestos Indirectos.....	30.000,00
3	Tasas y otros Ingresos.....	547.580,00
4	Transferencias corrientes.....	1.820.860,00
5	Ingresos Patrimoniales.....	35.600,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales.....	150.000,00
7	Transferencias de capital.....	936.350,00
8	Activos financieros.....	4.600,00
9	Pasivos financieros.....	39.010,00
	TOTAL PRESUPUESTO PREVENTIVO.....	**4.500.000,00**

AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

N.R. ENTIDAD LOCAL 01410785 - PLAZA DE LA CONSTITUCION, 1 - TELF.: 95 480 80 89-15 - FAX 95 480 82 52 - C.I.F. P-4107800 G

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal.....	2.408.760,00
2	Gastos en Bienes corrientes y servicios	788.971,00
3	Gastos financieros.....	13.400,00
4	Transferencias corrientes.....	73.217,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales.....	1.125.750,00
7	Transferencias de capital.....	0
8	Activos financieros.....	4.600,00
9	Pasivos financieros.....	85.302,00
	TOTAL PRESUPUESTO PREVENTIVO.....	**4.500.000,00**

Segundo: Aprobar la plantilla de personal en la que se establecen los puestos de trabajo reservados a funcionarios y a personal laboral de carácter fijo y temporal, conforme a la relación siguiente:

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACION	Nº	G	C. D.	ESCALA	SUBESCALA	TITULACION	OBSERV
SECRETAR-INTER	1	A1	26	HABILIT. NAC.	SECR/INT	LDO. UNIVERSIT.	
ADMINISTRATIVO	2	C1	20	ADMON. GRAL.	ADMTVA	BACHILLER SUP.	VACAN. 2
AUXILIAR ADM.	1	C2	16	ADMON. GRAL.	AUXILIAR	GRAD. ESCOLAR	VACANTE
AUXILIAR ADM.	1	C2	14	ADMON. GRAL.	AUXILIAR	GRAD. ESCOLAR	VACANTE
OFICIAL POLICIA LOC.	1	C1	20	ADMON ESPEC.	SERV. ESP.	BACHILLER SUP.	
POLICIA LOCAL	6	C1	20	ADMON. ESPEC.	SERV. ESP.	GRAD. ESCOLAR	VACAN. 4
SUBALTERNO	1	E	12	ADMON. GRAL.	SUBALTER.	CERT. ESCOLARI.	VACANTE

N.R. ENTIDAD LOCAL 01410785 - PLAZA DE LA CONSTITUCION, 1 - TELF.: 95 480 80 69-15 - FAX 95 480 82 52 - C.I.F. P-4107800 G

B) PERSONAL LABORAL

DENOMINACION	Nº	TITULACION	SERVICIO	OBSERVAC.
ARQUITECTO	1	SUPERIOR	URBANISMO	A FUNCIONARIZAR
GRADUADO SOCIAL	1	DIPLOM. UNIVERSIT.	ADMINISTRACION	TIEMPO PARC.
TRABAJADOR SOCIAL	1	DIPLOM. UNIVERSIT.	SERVICIOS SOCIALES	
PROFESOR PRIMARIA	1	DIPLOM. UNIVERSIT.	EDUCACION/ GUARD.	
PROFESOR APOYO	1	DIPLOM. UNIVERSIT.	EDUCACION	FIJO/DISC.
PSICOLOGO	1	SUPERIOR	EDUCADOR SOCIAL	
AUXILIAR AYUDA DO.	2	CERT. ESCOLARIDAD	SERVICIOS SOCIALES	½ JORNADA
AUXILIAR PUERICULT.	2	GRAD. ESC./ JARDIN INF	EDUCACION/GUARD.	
CONSERJE C.P.	1	CERTIF. ESCOLARIDAD	EDUCACION	FIJO/DISC.1/2 JOR.
AUXILIAR BIBLIOTECA	1	GRADUADO ESCOLAR	BIBLIOTECA MUNIC.	½ JORNADA
MONITOR/ENC. POLID.	1	GRADUADO ESC/ MONIT	DEPORTES	
MAESTRO VILLA	1	GRADUADO ESCOLAR	URBANISMO	
CONDUCTOR	1	CERTIF. ESCOLARIDAD	RECOGIDA BASURAS	VACANTE
PEON	2	CERTIF. ESCOLARIDAD	RECOGIDA BASURAS	VACANTE
PEON	2	CERTIF. ESCOLARIDAD	CICLO AGUA	
LIMPIADORA	2	CERTIF. ESCOLARIDAD	GENERALES	VACANTES 2
PEON	1	CERTIF. ESCOLARIDAD	SERV. VARIOS/LIMP. VI.	
PEON	1	CERTIF. ESCOLARIDAD	CEMENTERIO	

Tercero: Exponer al público el Presupuesto provisionalmente aprobado, mediante anuncio inserto en el BOP, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y formular las alegaciones que estimen oportunas, considerándose definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se produjese reclamación alguna.

PUNTO TERCERO.- DACIÓN DE CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL 2021.

La Sra. Secretaria da lectura al dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda.

El Sr. Presidente da cuenta de la aprobación de la liquidación del Presupuesto General de la Corporación correspondiente al ejercicio 2021, llevada a cabo mediante

N.R. ENTIDAD LOCAL 01410785 - PLAZA DE LA CONSTITUCION, 1 - TELF.: 95 480 80 89-15 - FAX 95 480 82 52 - C.I.F. P-4107800 G

Resolución de Alcaldía nº 43/2022, de fecha 16 de febrero, y de la cual se remite copia a la Delegación de Hacienda y al órgano autonómico competente.

El Pleno toma conocimiento de dicha aprobación.

PUNTO CUARTO: APROBACION RATIFICACION RESOLUCION DE ALCALDIA 206/2022, SOBRE APROBACION DE PLANES PRESUPUESTARIOS 2023-2025.

La Sra. Secretaria da lectura al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda

El Sr. Presidente propone la ratificación de la Resolución de Alcaldía nº 106/2022, sobre aprobación de Planes Presupuestarios a medio plazo 2023-2025, la cual es aprobada por mayoría absoluta de los miembros presentes en la sesión (seis votos a favor del Grupo PSOE y tres abstenciones del Grupo Adelante-IU):

"RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 106/2022

Visto que con fecha 10 de marzo, se inició expediente para aprobar el Plan Presupuestario a medio plazo del periodo 2023-2025,

Emitido informe de Secretaría-Intervención en relación con el procedimiento y la legislación aplicable,

Examinada la documentación que le acompaña y de acuerdo con la misma, en relación con lo establecido en el 29 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por la presente

HE RESUELTO

PRIMERO. *Aprobar el Plan Presupuestario a medio plazo 2023-2025, elaborado por esta Entidad Local, que servirá de base para la elaboración del Programa de Estabilidad, que se adjunta a este acuerdo.*

SEGUNDO. *Remitir el Plan Presupuestario a medio plazo de este Ayuntamiento (2023-2025) al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por los medios telemáticos habilitados al efecto.*

TERCERO*. Someter esta Resolución a ratificación plenaria en la primera sesión que se celebre."*

AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas y diez minutos, de todo lo cual yo, como Secretaria, CERTIFICO en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Vº Bº
EL ALCALDE

Fdo. D. José Mª Rodríguez Fernández

N.R. ENTIDAD LOCAL 01410785 - PLAZA DE LA CONSTITUCION, 1 - TELF.: 95 480 80 89-15 - FAX 95 480 82 52 - C.I.F. P-4107800 G